

**Palacio Legislativo de San Lázaro, 22 de enero de 2019**

**Versión estenográfica de la cuarta reunión ordinaria de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, LXIV Legislatura, llevada a cabo este martes en el *Mezzanine sur* del edificio A.**

**La presidenta diputada Adela Piña Bernal:** Buenas tardes a todos y a todas, los diputados y los presentes. Vamos a dar inicio, por favor, a esta cuarta reunión ordinaria de la Comisión de Educación. Me permito solicitarle atentamente al diputado secretario Robledo, que me haga el favor de acompañarme en esta conducción. Diputado Robledo, si me hace usted el favor.

**El secretario diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal:** Claro, presidenta, con mucho gusto.

**La presidenta diputada Adela Piña Bernal:** Muchas gracias. Entonces bueno, vamos a dar inicio. Para apoyarme les comentaba que está el diputado Robledo, y en este sentido le solicito que haga del conocimiento el resultado del cómputo de la asistencia de diputadas y diputados integrantes de la comisión.

**El secretario diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal:** Claro, presidenta. Tenemos 23 diputados presentes, hay quórum para iniciar la sesión, presidenta.

**La presidenta diputada Adela Piña Bernal:** Bien. Se abre la reunión y pues doy a ustedes la más cordial bienvenida y le solicito al secretario dar lectura a este orden del día y consultar si es de aprobarse.

**El secretario diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal:** Por instrucciones de la Presidencia, voy a dar lectura al orden del día.

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la tercera reunión ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la primera reunión extraordinaria.
5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictamen.

De la Comisión de Educación por el que se aprueba con modificaciones la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley

**Comisión de Educación**  
*Cuarta reunión ordinaria*  
Martes 22 de enero de 2019  
Turno 1, hoja 2, ill

Federal del Trabajo y de las Comisiones Unidas de Educación y Derechos de la Niñez y la Adolescencia, por el que se aprueba la minuta con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

6. Asuntos generales.

7. Clausura y cita para la próxima reunión.

Está a discusión de los presentes, si tienen alguna consideración.

**La diputada Carmen Patricia Palma Olvera:** Aquí en asuntos generales, solo quisiera verificar si está incluida mi participación en asuntos generales.

**El secretario diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal:** La diputada Carmen Patricia Palma Olvera pregunta si está incluida su participación en asuntos generales.

**La presidenta diputada Adela Piña Bernal:** Sí. Sí, sí está, en asuntos generales.

**El secretario diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal:** Listo.

**La diputada Carmen Patricia Palma Olvera:** Si nada más que cierre el tema.

**El secretario diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal:** ¿Y el tiempo?

**La diputada Carmen Patricia Palma Olvera:** De participación.

**La diputada Carmen Patricia Palma Olvera:** ¿Es libre?

**Comisión de Educación**  
*Cuarta reunión ordinaria*  
Martes 22 de enero de 2019  
Turno 1, hoja 3, ill

**La presidenta diputada Adela Piña Bernal:** Sí.

**La diputada Carmen Patricia Palma Olvera:** Libre. Ah, perfecto.

**La presidenta diputada Adela Piña Bernal:** Sí, sí.

**El secretario diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal:** Muy bien. ¿Alguien más? Muy bien. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Las diputadas y diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Adela Piña Bernal:** Gracias, diputado secretario. Se aprueba el orden del día.

Para desahogar los siguientes puntos del orden del día y en virtud de que el acta de la reunión ordinaria anterior y el acta de la reunión extraordinaria de fecha 19 de diciembre, se les hizo llegar previamente, le solicito al secretario consultar si es de dispensarse la lectura.

**El secretario diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal:** Claro. Por instrucciones de la Presidencia, se consulta en votación económica si se dispensa la lectura del acta de la tercera reunión ordinaria realizada el 13 de diciembre de 2018 y del acta de la reunión extraordinaria realizada el 19 de diciembre de 2018. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación), muy bien. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Adela Piña Bernal:** Muchas gracias. Se omite la lectura. Secretario, ponga a discusión las actas, por favor.

**El secretario diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal:** Muy bien. Están a discusión las actas, si alguien tienen algún comentario o algún apunte, favor de manifestarlo.

**Comisión de Educación**  
*Cuarta reunión ordinaria*  
Martes 22 de enero de 2019  
Turno 1, hoja 4, ill

**La diputada** : Precisando ¿cuántas son?

**El secretario diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal:** Son dos actas.

**La diputada** : Dos actas. La primera que sea entre la segunda que...

**El secretario diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal:** La primera es la lectura, la primera es el acta de la tercera reunión ordinaria y la segunda de una reunión extraordinaria que tuvimos el 19 de diciembre.

**La diputada** : Gracias.

**La presidenta diputada Adela Piña Bernal:** Todas las actas se les hicieron llegar a sus correos.

**La diputada** : Sí, maestra. Gracias.

**El secretario diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal:** Muy bien. Ya no habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta si son de aprobarse las actas. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación), gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Adela Piña Bernal:** Muchas gracias, secretario. El siguiente punto del orden del día es el análisis, discusión y votación de dictámenes con proyecto de decreto.

El primero de ellos se refiere al dictamen por el que se aprueba con modificaciones la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley Federal del Trabajo, en virtud de que también fue entregado previamente, se solicita al secretario, dar lectura únicamente al proyecto de decreto contenido en el dictamen que se pondrá a su consideración.

**Comisión de Educación**  
*Cuarta reunión ordinaria*  
Martes 22 de enero de 2019  
Turno 1, hoja 5, ill

**El secretario diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal:** Muy bien. Por instrucciones de la Presidencia se da lectura al proyecto solamente. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley Federal del Trabajo.

Artículo 1o. Se reforman las fracciones II y III del artículo 65 y el párrafo único del artículo 68. Se adiciona un párrafo segundo al artículo 7o. todos de la Ley General de Educación, y ese es el proyecto.

**El diputado** : ¿Eso sería hasta acá?

**La presidenta diputada Adela Piña Bernal:** No.

**El diputado** : Es toda la lectura.

**El secretario diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal:** Ah, ¿toda la lectura?

**La presidenta diputada Adela Piña Bernal:** Sí.

**El diputado** : Sí. Hasta aquí.

**El secretario diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal:** Muy bien. Artículo 7o, queda igual y fracción XVI, párrafo segundo. Para cumplir con estos fines se promoverá la participación activa de los padres de familia o tutores, a fin de impulsar la corresponsabilidad en la educación de sus hijos.

Artículo 65, son derechos de quienes ejercen la patria potestad o la tutela, fracción II, participar activamente con las autoridades y docentes de la escuela en la que estén inscritos sus hijos o pupilos menores de edad, en la elaboración de normas escolares y en cualquier problema relacionado con la educación de estos, a fin de que en conjunto se aboquen a su solución.

**Comisión de Educación**  
*Cuarta reunión ordinaria*  
Martes 22 de enero de 2019  
Turno 1, hoja 6, ill

Fracción III, colaborar con las autoridades escolares y docentes al menos una vez al mes en actividades para la superación de los educandos y en el mejoramiento de los establecimientos educativos; de la fracción IV hasta la XII queda igual, en fin. Y ahí el artículo 68, las autoridades educativas promoverán de conformidad con los lineamientos que establezca la autoridad educativa federal, la participación de los padres de familia en los consejos de participación social, la participación de la sociedad en actividades que tengan por objeto fortalecer y elevar la calidad de la educación pública, así como ampliar la cobertura de los servicios educativos.

Artículo 2o., se adiciona un párrafo tercero al artículo 59 de la Ley Federal del Trabajo para quedar como sigue:

Artículo 59, párrafo tercero. La Secretaría del Trabajo y Previsión Social implementará acciones para promover la flexibilidad de la jornada de trabajo, a fin de facilitar la participación de los padres de familia en las actividades de educación y desarrollo de sus hijos, los trabajadores no estarán obligados a reponer las horas de la jornada de trabajo destinadas a este fin siempre que acrediten su participación con las autoridades escolares. Listo, presidenta.

**La presidenta diputada Adela Piña Bernal:** Transitorios.

**El secretario diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal:** ¿Transitorios también? Transitorios.

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. En un plazo máximo de seis meses, a partir de la entrada en vigor del presente decreto, la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en el ámbito de sus

**Comisión de Educación**  
*Cuarta reunión ordinaria*  
Martes 22 de enero de 2019  
Turno 1, hoja 7, ill

respectivas competencias se emitirán las disposiciones reglamentarias necesarias para el cumplimiento del mismo. Listo, presidenta.

**La presidenta diputada Adela Piña Bernal:** Muchas gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Yo antes de que pasemos a esta discusión, quien quiera tomar la palabra. Quiero únicamente, si me permiten, quisiera resaltar unos breves comentarios y el porqué de las modificaciones que se proponen y que darían lugar a que se devolviera al Senado esta minuta...

(Sigue turno 2)

... y que darían lugar a que se devolviera al Senado esta minuta. Se trata de una minuta que contiene modificaciones a la Ley General de Educación y a la Ley Federal del Trabajo, con el objetivo general de fomentar la participación activa de los padres de familia en el proceso educativo para promover así su corresponsabilidad en el desarrollo del mismo.

Por otra parte, se propone que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social implemente acciones para promover la flexibilidad de la jornada de trabajo, a fin de facilitar la participación de los padres de familia en las actividades de educación y desarrollo de sus hijos, con lo que esta dictaminadora coincide plenamente, ya que estamos ciertos en que la dinámica en los últimos años se ha dado en una situación complicada entre los padres de familia y las escuelas por no tener el tiempo suficiente para atender las necesidades de sus hijos.

Así, por ejemplo, se les dificulta proporcionar cuidados y participar activamente en el proceso educativo de sus menores hijas o hijos. Y pues obviamente se dan resultados negativos cuando el padre de familia no está al pendiente.

Sin embargo, estimamos necesario plantear dos pequeñas pero trascendentales modificaciones a la minuta que nos llegó del Senado. En primer lugar a la II fracción del artículo 65 de la Ley General de Educación, ya que consideramos que la toma de decisiones académicas, que era lo que inicialmente señalaba el documento que nos vino del Senado, corresponde a las autoridades educativas y al docente, quien debe tomar estas decisiones en estricto cumplimiento de la ley y demás disposiciones reglamentarias que de ella emanen.

**Comisión de Educación**  
*Cuarta reunión ordinaria*  
Martes 22 de enero de 2019  
Turno 1, hoja 8, ill

Así, por ejemplo, la enseñanza de los contenidos de los planes y programas de estudio como parte de una decisión académica no podría estar sujeta a determinaciones o puntos de vista subjetivos. Otro ejemplo de decisión académica se tiene con la evaluación de desempeño del alumno, que las y los docentes realizan conforme a parámetros previamente establecidos por las autoridades educativas, considerando las particularidades de su comunidad o grupo, evaluación que no podría de igual forma estar sujeta a determinaciones o puntos de vista subjetivos.

Por otra parte, en las fracciones II y III del mismo artículo, del 65, se propuso a instancia del diputado Azael Santiago Chepi considera expresamente a los docentes, para que también quienes ejercen la patria potestad o tutela participen y colaboren con los docentes en lo referente a la elaboración de normas escolares, en la resolución de cualquier problema relacionado con los educandos, así como en actividades para la superación de estos y en el mejoramiento de los establecimientos educativos. Ello porque los docentes frente al grupo son quienes se encuentran diariamente con las y los educandos, advirtiendo así los problemas que estos pudiesen presentar en el proceso educativo.

Entonces, les comento que en esta minuta que se envió se hicieron algunas modificaciones en la Junta Directiva, se hablaron de obviamente las palabras en negrito que ustedes pueden ver en el documento, son las palabras que se consideraron incluir, la palabra activamente, la palabra corresponsabilidad, en fin. Entonces, bueno, pues quisiera que ustedes lo retomaran. Supongo que todos lo leyeron, se les envió a sus correos. Y está a su consideración, legisladores. Si alguno quiere hacer uso de la palabra, pues está abierto.

La diputada María Marcela Torres Peimbert: Presidenta.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Sí.

El secretario diputado

: La diputada Marcela Torres.

**Comisión de Educación**  
*Cuarta reunión ordinaria*  
Martes 22 de enero de 2019  
Turno 1, hoja 9, ill

La diputada María Marcela Torres Peimbert: Esta es solamente la minuta al proyecto de decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Educación y a la Ley Federal del Trabajo, ¿verdad? Es esa...

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Es esa.

La diputada María Marcela Torres Peimbert: Entonces, no, en la que quiero hablar es en la otra. Gracias.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Sí, es esa.

El secretario diputado : ¿Algún otro diputado tiene un comentario?

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Diputado. Diputado Jorge Luis.

El diputado Jorge Luis Montes Nieves: Gracias. Buenas tardes a todos y a todas. Hay algunas cosas que parecen de forma, pero que tienen un fondo muy importante que pueden impactar y además que somos la legislatura de la paridad de género.

Voy a mencionar, por ejemplo, en el artículo 7 dice: para cumplir con estos fines se promoverá la participación activa de los padres de familia o tutores. Estar hablando de padres en primera excluimos a las madres. Y, luego, hablar de padres y madres es estar hablando de una familia tradicional, que estadísticamente solamente en el país existen menos el 40, bueno, menos del 50 por ciento de las familias en el país son familias tradicionales.

Entonces, hay familias homoparentales, heteroparentales, familias ampliadas, tanto en oriente como en el occidente hay muchos tipos de familias. Entonces, no podemos limitarnos en las palabras de hablar de padres en masculino solamente y tenemos que ir más allá. Me parece que se tiene que integrar la palabra familias, ¿sí?, porque es un concepto mucho más amplio.

**Comisión de Educación**  
*Cuarta reunión ordinaria*  
Martes 22 de enero de 2019  
Turno 1, hoja 10, ill

Y se habla también que en algunas décadas va a cambiar muchísimo el tema de cómo se conforman las familias en el país y en las sociedades. Y luego sigue, después de la coma, a fin de impulsar la corresponsabilidad en la educación de sus hijos. Lo mismo, de sus hijos y de sus hijas, porque en el discurso estamos excluyendo a las niñas o a las hijas.

Entonces, son esos puntos que parecen solamente de forma, pero que tienen que ver –me parece– con el fondo. Igual, en el artículo 65, cuando habla en el segundo renglón, en la que estén inscritos sus hijos o pupilos. Entonces, habría, me parece, que considerar que es importante modificar alguna palabras para tener unos textos más adecuados. Y en el artículo 68, también en negritas, dice: la participación de los padres de familia. Lo mismo. Me parece que deberíamos integrar el concepto de familias, en plural además, porque la familia no es solamente una. Ahí estaríamos hablando de una familia única, estamos hablando de familias.

Entonces, son algunas puntualizaciones. Más abajo, en el siguiente párrafo, artículo 51, también, en el tercer renglón, segundo y tercer renglón, tercer renglón, perdón, a fin de facilitar la participación de los padres de familia, lo mismo, en ese mismo sentido.

Entonces, presidenta, son algunas puntualizaciones que quise señalar porque me parece que son muy importantes. Muchas gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: ¿Algún otro diputado?

El secretario diputado : El diputado Felipe Macías y después la diputada Carmen Palma.

El diputado Felipe Fernando Macías Olvera: Muchas gracias, presidenta, secretario. Como diputado federal del Partido Acción Nacional, quiero simplemente manifestar el apoyo a esta minuta, sobre todo porque creo

**Comisión de Educación**  
*Cuarta reunión ordinaria*  
Martes 22 de enero de 2019  
Turno 1, hoja 11, ill

que la clave para que el país salga adelante, y específicamente en el rubro de la educación, el trinomio es maestro, alumno y padres-madres de familia.

Entonces, celebro mucho este dictamen, esta iniciativa que hoy estamos impulsando, porque podremos regresar a nuestros distritos con nuestros electores dando cuentas de que estamos logrando el fortalecimiento de la educación desde el involucramiento de los padres de familia. Si no están involucrados los padres de familia, no bastará el esfuerzo de ningún gobierno, de ninguna institución educativa.

Entonces, celebro este dictamen. Y pues un exhorto a que hagamos un llamado a todos esos padres de familia para que efectivamente se involucren en la educación de sus hijos, en las instituciones educativas, y juntos comencemos a cambiar el marco educativo del país. Enhorabuena.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias.

La diputada Carmen Patricia Palma Olvera: Buenas tardes, compañeros. Le agradezco, diputada presidenta de esta importante comisión, el uso de la palabra. En el mismo sentido del diputado Jorge Luis Montes...

(Sigue turno 3)

... en el mismo sentido del diputado Jorge Luis Montes, que señala el nuevo modelo de familias, tenemos el ejemplo de Quintana Roo, en donde las familias pues no son tradicionales como es el 50 por ciento que él señala, ahí se distingue porque las familias presentan modelos diferentes en donde, por ejemplo, dos personas del sexo masculino han adoptado un niño y lo llevan a la escuela o dos mujeres, de igual manera, han adoptado un niño y lo llevan a la escuela.

Para ese niño son sus padres independientemente si son dos mujeres o son dos personas del mismo sexo. Entonces, en el sentido del diputado Jorge Luis Pontes, yo también abonaría a que los maestros nos enfrentamos a nuevos modelos de familia en donde las estructuras hoy son diferentes a la familia tradicional de tener un papá, de tener una mamá, del sexo masculino y femenino.

**Comisión de Educación**  
*Cuarta reunión ordinaria*  
Martes 22 de enero de 2019  
Turno 1, hoja 12, ill

En Quintana Roo, los maestros nos enfrentamos a que en las escuelas llegan con sus padres del mismo sexo, entonces abonaría a que pudiéramos considerar un nuevo modelo en esta modificación que contemple el no excluir en esas explicaciones que he dado en estas nuevas estructuras que tenemos de formación de familia.

En el artículo 51, segundo y tercero, creo que también va por el mismo sentido. Podemos ser más incluyentes, dado que esta legislatura se distingue por ser la legislatura de la paridad no podemos en los hechos no considerar la paridad que tanto estamos pregonando, que tanto estamos difundiendo.

Por otro lado, apoyando las conferencias matutinas que ha dado nuestro presidente, Andrés Manuel López Obrador, de que consideremos a todos, niños, mujeres, hombres, transgénero, de cualquier sexo, el que respetemos los derechos de cualquier ser humano necesitamos, entonces, y yendo en el mismo tenor de nuestro presidente, tener mucho cuidado en estas modificaciones que se están haciendo porque entonces en el discurso del presidente y en la modificación que estamos haciendo a estos párrafos pues estamos siendo diferentes, no estamos yendo en congruencia con lo que él declara y con lo que estamos haciendo los diputados en esta comisión.

Agradezco mucho maestra, compañera diputada, Adela Piña. Muchas gracias.

El diputado : La diputada Tania.

La secretaria diputada Flora Tania Cruz Santos: Muy buenas tardes, compañeros, compañeras. Antes que nada. Feliz año a todos, creo que no habíamos tenido nuestra reunión de la Comisión con todos los integrantes, es la primera del año, así que aprovecho para darles a todos la bienvenida y desearles lo mejor en este año 2019 con sus familias y éxito en nuestras labores que tengamos en el Congreso.

**Comisión de Educación**  
*Cuarta reunión ordinaria*  
Martes 22 de enero de 2019  
Turno 1, hoja 13, ill

Quiero solamente resaltar y celebrar este dictamen de la Comisión de Educación así como se terminó. Estoy seguro que todos los legisladores vamos a apoyar esta minuta con proyecto de decreto y quisiera resaltar el punto donde se involucra a los padres de familia en la elaboración de las normas escolares.

Esto nos va ayudar a que nuestros padres de familia últimamente sabemos que los propios docentes nos comentan que han sido un poco abandonados la parte de normas, de reforzar las normas tanto en las escuelas como en los hogares, creo que los tiempos modernos que estamos viviendo requieren nuevamente la incorporación de nuestros padres de familia en esta participación activa en las escuelas y celebro totalmente que a través de este dictamen se dé y se les permita de manera y en la resolución de problemas que se den al interior de las instituciones escolares.

Por supuesto, también cabe resaltar la secretaría, el artículo 59, que se adiciona de la Ley Federal del Trabajo en donde se le permite la flexibilidad de jornada... a los de trabajo, se les da la facilitación para que los padres puedan asistir a las escuelas y sin tener que reponer, sin estar obligados a reponer horas de trabajo por participar activamente en el trabajo, que involucre en las instituciones educativas.

Entonces, realmente estos dos temas son de gran valor resaltarlos sin mencionarlos y estoy seguro que todos vamos a apoyar este decreto. Muchísimas gracias.

El diputado : El diputado Montalvo.

El diputado José Luis Montalvo Luna: Que tal, muy buenas tardes, integrantes de la Comisión de Educación, compañeros, medios, público que nos acompaña.

Yo consideró que está propuesta como tal es sobresaliente y da pie a un sin número de reflexiones. Nosotros en el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, celebramos que está iniciativa como tal, que seguramente habrá de reforzar los argumentos con los que se ha venido conformando habrá de finalmente salir.

**Comisión de Educación**  
*Cuarta reunión ordinaria*  
Martes 22 de enero de 2019  
Turno 1, hoja 14, ill

Generalmente el padre de familia, no los padres como tal, el padre de familia, cuando busca integrarse a las actividades escolares y trabaja cuenta con la mayoría de las veces o algunas como tal dependiendo de la disposición del patrón o la autoridad al frente del establecimiento o donde se ocupa el trabajador de contar con la disposición de permitir las salidas.

Sin embargo, ésta reglamentación viene a darle certeza a la participación de los padres o el padre de familia que busca participar en las actividades escolares. Yo como maestro, efectivamente, la mayoría de las veces, por ejemplo, hay un estudio que nos dice de manera muy puntual que la encuesta nacional de cultura política que los jóvenes en México 2012, nos revela que solo el 10 por ciento de los padres pertenece a la Asociación de Padres de Familia.

Generalmente las tareas de participación o vigilancia escolares la ocupa la mamá, porque el pretexto o el comentario es que los padres se encuentran trabajando. Hoy reglamentar la participación del padre de familia o del tutor, va a darle una posibilidad extraordinaria como lo han mencionado quienes me antecedieron fomentar, incrementar, elevar la calidad de la educación.

En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, celebramos esta iniciativa de ley y hacemos votos de la forma más expedita podamos estarla votando a favor. Gracias.

El diputado : Presidenta, la diputada Carmen Palma...

(Sigue turno 4)

... presidenta, la diputada Carmen Palma en una nueva intervención.

La diputada Carmen Patricia Palma Olvera: En el sentido del diputado José Luis Montalvo Luna, de igual manera se pudiera hacer ahí la consideración de lo que señalé en las anteriores intervenciones.

**Comisión de Educación**  
*Cuarta reunión ordinaria*  
Martes 22 de enero de 2019  
Turno 1, hoja 15, ill

No señalar el papá, la mamá, el hombre o la mujer, sino tutores, para que tengamos entonces un lenguaje, en esta modificación, que vaya acorde a la inclusión que además estamos trabajando en esta presidencia, en esta comisión que dirige nuestra presidenta Adela Piña Bernal.

Muchas gracias.

El diputado : El diputado Juan Pablo Sánchez.

El secretario diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez: Buenos días diputados, diputadas integrantes de esta comisión.

Nada más para comentar y sumarme como diputado federal del Grupo Parlamentario de Morena, a esta iniciativa de ley, en donde... digo, los que hemos estado en un salón de clases o frente a un grupo, creemos que esto va a ayudar a promover la participación activa de los padres de familia. Parte de la descomposición social que vivimos actualmente, es debido a esto, al rompimiento que ha habido entre escuelas y familias, padres de familia o tutores, o madres, también no excluyo, padres y madres de familia.

Bueno, la situación es que tanto padre como madre en la actualidad trabajan, en muchas ocasiones se deja en el abandono al joven, en la escuela, nada más hay que partir de la cuestión en donde el joven o el niño parte de una educación, hablese de valores, desde la propia casa, a la escuela llega a aprender matemáticas, química, ciencias, algunas tecnologías.

Entonces esta parte creo que nos va a ayudar a nuestros planteles educativos para hacer esa parte de responsabilidad o de corresponsabilidad que corresponde a los padres, madres o tutores, para el beneficio del estudiante.

Algo que también resalto es que aquí estamos revalorizando al docente en la toma de decisiones para la elaboración de normas, creo que desde ahí viene o ese es el mensaje que tenemos que darle a nuestros

**Comisión de Educación**  
*Cuarta reunión ordinaria*  
Martes 22 de enero de 2019  
Turno 1, hoja 16, ill

maestros, a nuestras maestras, en donde nosotros tenemos que revalorizar su trabajo, en donde no vamos a permitir que se hagan leyes a favor o en contra, donde no se le toma en cuenta a nuestros maestros y maestras.

Yo felicito a la comisión porque estoy seguro que vamos a sacar adelante esta minuta de proyecto de decreto y se va a ver reflejada la educación de nuestros niños, niñas y jóvenes estudiantes.

Muchas gracias.

El secretario diputado : La diputada Lorena del Socorro Jiménez.

La secretaria diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade: Buen día. A mí me gustaría resaltar un punto que considero sumamente importante.

En la aprobación de este dictamen, se compromete –voy a subrayar– compromete la participación de quienes tienen la tutoría de los educandos y excluye, deja fuera cualquier argumento para justificar la desatención o la falta de participación en las actividades escolares de los niños o en el desarrollo de las actividades escolares de los niños.

Esto habla de que en este dictamen puntualizamos que los padres de familia prácticamente se obligan a estar acompañando los procesos educativos de los alumnos junto a los maestros y esto definitivamente hará que la calidad en la educación aumente de facto, porque mucho de lo que se sufre en las aulas es por la desatención de quiénes están a cargo de estos niños.

Estoy absolutamente de acuerdo y celebro, como mis compañeros diputados la aprobación de este dictamen que estoy segura contará con la votación afirmativa de cada uno de los que integramos esta comisión.

Gracias.

**Comisión de Educación**  
*Cuarta reunión ordinaria*  
Martes 22 de enero de 2019  
Turno 1, hoja 17, ill

El secretario diputado : ¿Algún otro diputado o diputada? Diputado Chepi, presidenta.

El secretario diputado Azael Santiago Chepi: Muy buenas tardes a todos, compañeros diputados, medios de comunicación.

Se observa una gran coincidencia de orden general respecto a la participación más activa, más responsable de los padres de familia, que sin duda va a contribuir para el desarrollo del educando, del niño, sobre todo va a coadyuvar con el maestro en la toma de decisiones, en la formación del educando.

Yo quisiera ser un agregado al documento, en el artículo 68, en donde refiere a los consejos de participación social, en donde considero que no solamente debe centrarse a que las autoridades impulsen de oriente en la participación de los padres en estos consejos de participación social, cuando se sabe que en muchas entidades y en el caso de Oaxaca, hay otros esquemas y modelos de organización.

El caso de Oaxaca les llamamos colectivos escolares, es decir, que pudiéramos dar apertura, seguramente en otras escuelas de otros estados habrá esquemas de participación, de formas, modos, grupos colectivos y que pudiéramos ampliarlo un poco más, no solamente que la participación de los padres sean y los consejos de participación social como aquí dice, sino abrirlo a otros esquemas de organización escolar que coadyuven y fortalezcan el logro o el desempeño de todos los acordes en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Sería esa mi observación, sería ésta la aportación que hacemos desde muchas comunidades de la región, en las regiones del estado de Oaxaca, en donde, por ejemplo no se conformaron los consejos de participación social, pero sí colectivo de escolares, donde participan autoridades educativas, regidores de educación, comités de padres de familia, asambleas comunitarias. Es decir, en donde toda la comunidad se inmiscuye en el tema educativo.

**Comisión de Educación**  
*Cuarta reunión ordinaria*  
Martes 22 de enero de 2019  
Turno 1, hoja 18, ill

Sería esta la aportación, ojalá pueda tomarse en cuenta, creo que favorece y no limita, por el contrario, da margen a que haya mayor aportación, experiencias y oportunidad de que todos nos involucremos en el tema educativo.

Sería esto, muchas gracias.

El secretario diputado : La diputada Carmen Palma.

La diputada Carmen Patricia Palma Olvera: Muchas gracias, secretario. Gracias, diputada presidenta.

México es un país pluriétnico y pluricultural, los registros nos señalan con 62 culturas. Eso nos obliga al que hacer una modificación a la ley, tomemos en cuenta...

(Sigue turno 5)

...hacer una modificación la ley, tomemos en cuenta que esa heterogeneidad que tienen, México es el único país del mundo que no tiene rival alguno en el tema cultural. En ese sentido y después de escuchar al diputado Azael Santiago Chepi, coincido en que se deben considerar otros modelos porque entonces estaríamos dejando fuera precisamente esa diversidad cultural. No señalar, no encuadrar únicamente un pequeño modelo de participación educativa y social, sino considerar otro tipo de organizaciones que se dan en las comunidades rurales principalmente, es decir, el diputado Chepi pone un ejemplo como Oaxaca pero si analizamos nosotros la conformación de cada uno de los estados, pues en cada uno de los estados tenemos una diversidad de conformación a nivel de las participaciones con los centros educativos.

Quiero poner un ejemplo, represento al distrito dos del estado de Quintana Roo, que cuenta con 11 municipios divididos entre zona norte, zona centro y zona sur. Ustedes probablemente estén más familiarizados con la zona norte del estado de Quintana Roo porque ahí está situado Cancún, sin embargo mi representatividad comprende la capital del estado de Quintana Roo, y como maestra cuando analizo cada uno

**Comisión de Educación**  
*Cuarta reunión ordinaria*  
Martes 22 de enero de 2019  
Turno 1, hoja 19, ill

de los municipios que conforman mi estado, ningún municipio es diferente, y la conformación de la integración de los comités educativos son tan diferentes en Cancún, en Cozumel, en Isla Mujeres, en Solidaridad, en Felipe Carrillo Puerto, en Tulum, en Chetumal, en Bacalar, y en José María Morelos, que son los 11 municipios que señalo.

Por tal razón yo solicito a esta comisión que atinadamente preside nuestra compañera diputada Adela Piña, considerar esa heterogeneidad que tiene nuestro país como único en el mundo en su conformación social. Muchas gracias.

El secretario diputado: Presidenta, la diputada Teresa López.

La diputada María Teresa López Pérez: Sí, buenas tardes. Yo solamente quiero también expresar que en esta modificación que hicimos como Comisión de Educación, a lo que nos presenta el Senado, es también muy importante resaltar la modificación que hicimos en cuanto a que los padres de familia, madres de familia, tutores o como tengamos que llamarles y que creo que es un asunto que se tiene que ver, no sé, desde otros ámbitos también legales, vamos lo de padres, madres, tutores, creo que no es lo mismo ser tutores y que esto estaría deteniendo también la urgencia de la reforma educativa, pero al punto que yo voy es a lo atinado que considero en estas observaciones que nosotros hacemos, es el haber excluido la participación de los padre, madres o tutores en los contenidos académicos de la educación, eso me parece muy importante porque es necesario que conservemos el carácter científico laico de la educación en general. Muchas gracias. Nada más.

El secretario diputado: La diputada Isabel Guerra:

La diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal: Gracias, secretario. Bueno yo nada más quiero comentar, digo, es muy importante este dictamen que estamos completamente de acuerdo en que la participación de los padres o tutores es un hecho que se considera por demás valioso, ya que hemos comentado en repetidas ocasiones, el padre o la familia de los alumnos que estén al pendiente de la educación, cualquier problemática, es un tema en el que los hijos, que tienen que estar involucrados los padres de familia con los

**Comisión de Educación**  
*Cuarta reunión ordinaria*  
Martes 22 de enero de 2019  
Turno 1, hoja 20, ill

hijos y generar una mayor, una más rápida solución de los conflictos que pudiera darse en las escuelas, y estar en contacto con los profesores es una garantía de los mejores resultados en los temas de la atención y desempeño eficaz de los alumnos, sin embargo creo que hemos estado redundando en los señalamientos de que si en masculino o femenino puesto que la real academia dice, y si me periten voy a leer, habla sobre que no se ocupa el femenino o masculino, sino es simplemente es un solo género porque si cambiamos por ejemplo sociedad de padres de familia, habla de los dos, no tendríamos que estar indicando una u otra. Aquí está: este tipo de desdoblamientos son artificiosos e innecesarios desde el punto de vista lingüístico, en los sustantivos que se designan seres animados entre las posibilidades del uso genérico del masculino, puede determinarse por clase, es decir, todos los individuos de la especie sin distinción de sexo.

Entonces creo que está comentando y comentando sobre que si ponemos... diferencia entre el masculino y femenino, ya está de más, ya lo marca la Real Academia Española y no estamos inventando nuevas palabras. Nadie se siente excluido ni tendríamos por qué hacer distinción al respecto. Es todo mi comentario.

El secretario diputado: La diputada Carmen Palma.

La diputada Carmen Patricia Palma Olvera: Muchas gracias, secretario. Coincido con la diputada Isabel Guerra en que el estar puntualizando mujer, hombre, etcétera, pudiera ser de alguna manera engorroso o ya está de más como lo señala ella, una cosa es lo que dice la Real Academia, lo cual es correcto, definitivamente, es correcto. Coincido. Yo no estoy contradiciendo a la Real Academia, entonces tendríamos que hacer una mejor redacción del documento que vamos a aprobar, y esa sería únicamente mi observación. Muchas gracias.

El secretario diputado: La diputada Idalia Reyes.

La diputada Idalia Reyes Miguel: Bueno, yo propongo que le hiciéramos una recomendación a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social en el sentido de que les solicite a los empresarios o a las personas que hacen entrevistas de trabajo, erradiquen de las entrevistas la pregunta de '¿tienes hijos o no tienes hijos?' Para no dar

**Comisión de Educación**  
*Cuarta reunión ordinaria*  
Martes 22 de enero de 2019  
Turno 1, hoja 21, ill

lugar a que digan, bueno contrato mejor a una persona soltera porque no me va a estar pidiendo permiso para ir a ver a su hijo o la hija, porque todos sabemos que hay empresarios muy voraces que no te quieren dar ni siquiera un minutito para hacer sus necesidades. Nada más.

El secretario diputado: Gracias, diputada. La diputada Abril.

La diputada Abril Alcalá Padilla: Qué tal, muy buenas tardes a todas y todos. Yo nada más quería retomar el argumento, y bueno, me adhiero además al posicionamiento de la diputada Isabel por lo siguiente: tengo frente a mí un documento, la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo...

(Sigue turno 6)

... un documento en la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo y en su introducción de un lenguaje incluyente en los textos oficiales. Comenta lo siguiente, y si me permiten, voy a leer:

“La igualdad entre mujeres y hombres en el mundo del trabajo es un valor fundamental de la Organización Internacional del Trabajo. En la resolución relativa la igualdad de género y el uso del lenguaje en los textos jurídicos de la OIT, adoptada por la Conferencia General en su reunión, se afirma que la igualdad de género debería quedar reflejada mediante el uso de un lenguaje apropiado en los textos jurídicos oficiales de la organización. Y que el empleo en la Constitución de la OIT y en otros textos jurídicos de la organización de uno de los dos géneros incluye en su significado una referencia al otro género, a menos que el contexto requiera proceder de otra manera.”

En pocas palabras, si bien aquí se subraya la importancia de que utilice un lenguaje de equidad, un lenguaje incluyente en documentos que tienen que ver con leyes laborales, también dice que “a menos de que el contexto requiera algo distinto”. Y para no entrar, yo creo, en confusiones habría que mantener el lenguaje que se tiene en la Ley General de Turismo. De lo contrario tendríamos que modificar el texto completo, porque vamos a encontrar en algunos textos “padres de familia”, por ejemplo, o “trabajadores y

**Comisión de Educación**  
*Cuarta reunión ordinaria*  
Martes 22 de enero de 2019  
Turno 1, hoja 22, ill

trabajadoras”, etcétera. Y en otras vamos a encontrar el plural, que se entiende como “padres de familia” en este caso.

Entonces yo creo que de acuerdo con las circunstancias, si bien nosotros entendemos la importancia de la equidad de género, para no entrar en confusiones más adelante, dejémoslo... bueno, yo sugiero que se deje como el texto en sí ya lo representa. Muchas gracias.

El diputado : Diputada, quería hacer uso de la palabra, pero me sumo al comentario de la diputada Abril y le dejo la palabra a usted... Bueno, entonces adelante, diputado Jorge Luis.

El diputado Jorge Luis Montes Nieves: Hay un sexólogo muy reconocido que se llama Eusebio Rubio Aureoles, que es un mexicano por cierto. Habla de una teoría de las sexualidades. Y como parte de la sexualidad podemos encontrar el erotismo, la paternalidad, el vínculo afectivo y el género. Entonces en el asunto del género es de suma importancia y es de fondo. Y hay otra tesis de... donde dice que la concepción del dios como hombre en la tradición judeocristiana... de ahí se desprende la diferencia de géneros. Y entonces el hombre nace a imagen y semejanza de Dios. Y entonces se le asemeja al hombre a imagen y semejanza de Dios. Y luego viene una diferencia de la mujer.

Entonces cuando hay un embarazo enseguida se piensa: si tiene pene es niño y si no tiene pene es una niña. Y entonces se empieza a hacer toda una construcción social con relación al género. Y se le hacen asignaciones al hombre por ser hombre, como el color azul, los carritos y se va haciendo toda una construcción de género que a largo plazo tiene un impacto social importante. Y de ahí podemos avanzar hacia el porqué, por ejemplo, los ejércitos están constituidos mayormente por hombres; las ligas más importantes de futbol están constituidas mayormente por hombres y no por mujeres; y apena por ejemplo... bueno, no tenemos en la historia de México una presidenta de la República. Entonces hay una tendencia... Esto tiene que ver con una tendencia de género.

**Comisión de Educación**  
*Cuarta reunión ordinaria*  
Martes 22 de enero de 2019  
Turno 1, hoja 23, ill

Entonces yo por eso digo de la importancia de usar el lenguaje de manera adecuada. Entendemos, por supuesto, que cuando se habla de la Cámara de los Diputados se refiere a los diputados y las diputadas. Pero estrictamente en el lenguaje no estamos mencionando a las diputadas, mujeres. Entonces en el uso del lenguaje debemos dar un espacio a las mujeres y a los hombres, a los niños y a las niñas, o a los hijos y a las hijas.

Entonces entiendo el argumento legal y demás. Pero yo creo que si como comisión y además de una legislatura de la paridad de género queremos tener textos adecuados y que no nos vayan a generar problemáticas en un futuro, sobre todo en las implicaciones que tiene el solamente hablar en masculino, habríamos de considerarlo. Ahora, para no entrar más aquí en detalle en el tema, yo sugeriría hacer una consulta a la Comisión de Género y poder, en dado, caso, hacer las modificaciones pertinentes. Me parece que es de suma importancia. Y hay otras temáticas que tienen que ver también con el género, como el asunto de los feminicidios. Es decir que el género nos puede llevar a extremos de violencia hacia las mujeres, que tienen que ver con estos asuntos del género, que tienen un fondo muy importante.

Entonces lo dejo ahí. Y espero que pudiera haber una consulta con comisiones o con especialistas en el tema, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias, diputado. Voy a hacer uso de la palabra. Miren, compañeros, yo entiendo primero que todos los que estamos aquí... No he escuchado ninguno en otro sentido... estamos a favor de este dictamen, porque lo sustancial y lo que implica es que los padres de familia... Y hablando de padres de familia en general, en el término genérico, que yo entiendo que es un término de esa índole... estén involucrados y tengan corresponsabilidad en el desempeño escolar de sus alumnos... de sus hijos, perdón. Entonces creo que la parte fundamental está ahí.

Ahora, creo que lo que se ha estado señalando ha sido en términos de la redacción y del lenguaje que se utiliza. Yo quiero comentarle, y se lo comento al diputado Jorge Luis y a otros diputados, que para poder nosotros emplear términos distintos a los que ya vienen en la ley general, tendríamos que cambiar todo,

**Comisión de Educación**  
*Cuarta reunión ordinaria*  
Martes 22 de enero de 2019  
Turno 1, hoja 24, ill

tendríamos que armonizar todo el marco legal bajo esos términos. Y creo que no se trata ahorita de ello. Se trata de aprobar un dictamen en donde efectivamente los padres, incluyendo madres, porque es así el término general, participen en la educación de sus hijos. Les comento que existe el Manual de la Comisión Nacional contra la Violencia hacia las Mujeres. En donde se busca considerar un lenguaje incluyente.

En este sentido, yo le invito entonces... Lo deseable sería trabajar una iniciativa específica para considerar en la Ley General de Educación ese lenguaje incluyente. Porque si nosotros modificamos en los términos en que está señalando el diputado Jorge Luis... Efectivamente comparto con lo que decía la diputada Abril. Ya no... tendríamos que cambiar todo. Porque en algunas partes dice “padres de familia”, en otras diría “madre”, “padres de familia”, etcétera. Y creo que nos llevaría un tiempo bastante grande.

Yo los invitaría sinceramente a que podamos votar este dictamen en los términos en que está. Creo que sí retomaría la parte, porque ahí no hay mayor problema, en donde señala el diputado Jorge Luis... Agregar la palabra “hijas”; ahí no hay creo que ningún problema, “hijos e hijas”; no se contraponen ni cambia el sentido ni tendría que estar fuera de la armonización de esta ley. Pero que sí se pudiera aprobar el dictamen en estos términos...

(Sigue turno 7)

... aprobar el dictamen en estos términos en los que está. Le comento, efectivamente que también pues no lo mismo un tutor que un padre de familia, y con respecto a lo que señalo el diputado Azael de agregar algunos otros organismos o colectivos de participación, también decirles que en la ley general se habla de los consejos de participación social.

Creo, hay una redacción y una propuesta de redacción de la diputada Lorena que la pudiera leer y a la mejor pudiera incluir y pudiera tener pues esta idea que usted plantea diputado para que podamos ir avanzando. Yo los invito a ello, diputado Lorena, y a ver si podemos acordar, consensar y poder ya someter a consideración este dictamen.

**Comisión de Educación**  
*Cuarta reunión ordinaria*  
Martes 22 de enero de 2019  
Turno 1, hoja 25, ill

La secretaria diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade: Así es, mi propuesta acerca del artículo 68 considerando el comentario del profesor Azael, diría: “la participación de los padres de familia en los consejos de participación social y otros colectivos propios de comunidades escolares específicas en atención a la diversidad cultural, así como la participación de la sociedad en actividades”, etcétera, etcétera.

El diputado : ¿Puede repetirlo diputada?

La secretaria diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade: “Otros colectivos propios de las comunidades escolares específicos en atención a la diversidad cultural”. Él hablaba de que hay comunidades escolares en donde los consejos de participación social reciben otro nombre atendiendo a las características específicas de las localidades, entonces sería abrirlo, no sería una duplicidad, pero si abrirlo a las especificidades que caracterizan a esas comunidades escolares, es solamente una propuesta.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Perdón, nada más. Es que los consejos de participación social, pues son reglamentarios, están en la ley, entonces no se está quitando demás, simplemente pues sería la participación de otros órganos, quizás, de otros colectivos, puede ser así, para darle a la mejor el énfasis. Yo por eso les digo que estamos hablando de una ley general, en las leyes locales a la mejor pudiera incluirse esa parte que usted señala, diputado, porque no hallamos la redacción exacta que pudiera incluir esta idea que usted tiene al menos que nos haya llegar ahorita una, la leemos y que estuviera a consideración del resto de los diputados o lo mantenemos así, la participación de los padres de familia en los consejos de participación social pues como esta. Estaba el diputado.

El diputado : Estaba el diputado Montalvo, quisiera yo tomar la palabra y el diputado Mario Alberto.

El diputado : Gracias. Me parece que la disertación que hace el diputado Jorge es extraordinaria, me parece que defiende de manera muy puntual la postura con relación a género, yo quisiera decir que para efectos de esta iniciativa tendría, es mi propuesta y la pongo al considerando de los

**Comisión de Educación**  
*Cuarta reunión ordinaria*  
Martes 22 de enero de 2019  
Turno 1, hoja 26, ill

diputados, tendría que quedar en los términos de padres, sin embargo con relación a ello, yo tengo aquí el dictamen más o menos en los términos que se está proponiendo y una vez que estamos escuchando atentos a las participaciones me parece que se hacen omisiones importantes.

A veces la autoridad es perversa en el manejo puntual de la información y de pronto si no dejamos o le damos un sesgo puntual al manejo de la iniciativa, pues por ahí habrá algunas situaciones, por ejemplo, en el artículo 68 se agrega: “el fomento de la participación de los padres de familia”, habría que agregar “tutores”, en “los consejos de participación social”. Padres de familia y/o tutores.

En cuanto a la Ley Federal del Trabajo se adiciona un párrafo al artículo 59 donde se establece que la Secretaria del Trabajo y Previsión Social, “implementará acciones para promover la flexibilidad de la jornada de trabajo a fin de facilitar la participación de los padres de familia o tutores en las actividades de educación y desarrollo de sus hijos”. Mi pregunta es, yo aquí tengo un documento, no sé si en mi documento está la omisión, o si aparece como tal en todo el texto.

Me parece que insistir en la palabra tutores, porque no siempre es el padre de familia que se ocupa de la educación de los niños, puede ser el abuelo, en la mayoría de las veces la abuela o el abuelo, o los tíos que se ocupan de esta responsabilidad mientras los padres trabajan a fin de que, entendemos que esto es para que los padres que trabajan puedan ocuparse, pero también hay casos donde los tutores trabajan y si no somos enfáticos en esta observancia, dejaremos fuera la posibilidad de que los padres de familia como tal participen, los tutores.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Los tutores, si creo que está bastante claro y me parece muy bien y lo retomamos.

El secretario diputado : Claro presidenta. Yo estoy haciendo uso de la palabra, me apunte. Yo estoy de acuerdo en la parte de los tutores también y estoy consciente de que no siempre es el padre o la madre de familia, a veces es uno de los familiares descendentes como los abuelos o inclusive los

**Comisión de Educación**  
*Cuarta reunión ordinaria*  
Martes 22 de enero de 2019  
Turno 1, hoja 27, ill

tíos, inclusive un hermano mayor. Eso estoy de acuerdo con eso, haciendo uso estricto de las reglas gramaticales o finalmente del idioma español, también creo que es correcto usar la palabra “padres” y que está respaldada inclusive en algunas posturas de la Organización Internacional del Trabajo sobre lenguaje incluyente, así que no tenemos mayor problema, creo que está bien atendida y reconozco que es una tendencia que se va a ir dando poco a poco esta parte de las aseveraciones de la inclusión en el uso apropiado del lenguaje, pero hoy por hoy, el español tiene este tipo de palabras que ya son incluyentes por sí mismas, y hasta mi aseveración.

Hay algunos estudios sociológicos que hablan sobre la familia, pero no tiene caso abundar, lo que yo quería era ponerme primero en sintonía con esta propuesta de los tutores y apoyar el fondo de la propuesta que creo que es el que en todos los sentidos hemos estado manifestándonos a favor y apoyar los términos que se están empleando actualmente en el dictamen o en la propuesta del proyecto de dictamen. Era todo mi punto y sigue el diputado Mario Alberto.

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Gracias presidenta. Igual me sumo al planteamiento que hace el diputado Montalvo y el diputado Robledo, creo que cerramos con eso la parte más trascendente y en la parte de complementar la propuesta del diputado Azael, yo propondría que se agregará en el texto “u otros esquemas de organización social, que tengan o persigan la misma finalidad”, es decir, para alinear con lo que significa el trabajo de los consejos de participación social y no dejarlo suelto a cualquier otra forma de organización social y alinearla.

Entonces, esa última parte sería, lo repito “u otros esquemas de organización social, que tengan o persigan la misma finalidad”; estoy hablando de los consejos de participación social. No sé si eso se pudiera ajustar para no dejarlo tan suelto pues, llamaran un poco a la finalidad sustantiva de los consejos de participación social, sería una propuesta.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Diputado, usted, después.

**Comisión de Educación**  
*Cuarta reunión ordinaria*  
Martes 22 de enero de 2019  
Turno 1, hoja 28, ill

El secretario diputado : Ah perdón, tiene razón, seguía la diputada Carmen y luego si ustedes me dan permiso y ¿Alguien más?

La diputada : La diputada, no me acuerdo como se llama.

El secretario diputado : No alcanzo a leer...

(Sigue turno 8)

... no alcanzo a leer. Kehila.

La diputada : Muchas gracias, secretario. Existe un estudio realizado por Mario Luis Fuentes, que es un investigador de las problemáticas sociales de nuestro país y del mundo. Con todo respeto, yo recomendaría pudiéramos tener algún espacio para que a través de la comisión que preside nuestra compañera diputada, la maestra Adela Piña Bernal, pudiéramos analizar en la próxima reunión a lo mejor un pequeño párrafo de esa investigación de Mario Luis Fuentes, en torno al rompimiento del tejido social.

Él señala en sus bases más importantes de esa investigación tan puntual que presentó el 30 de abril de 2018, con motivo del Día del Niño. Hay algo que cimbró las partes más sensibles de una sociedad mexicana, como lo fue el título que apareció en los periódicos en donde Mario Luis Fuentes señaló en ese estudio, o derivado de ese estudio o extraído de ese estudio, México no es apto para niños.

Ese título pega fuerte, es decir México no es un país apto para niños, y cuando nos vamos al fondo de esa investigación de Mario Luis Fuentes encontramos los engranajes de educativos, familiares, sociales, pluriétnicos, pluriculturales, los trabajos legislativos, las redacciones, lo que dice la ley, la Ley del Trabajo que señaló aquí la compañera, y si como diputados de esta LXIV Legislatura que es un parteaguas del inicio de la cuarta transformación, que señala nuestro presidente de la República y que lo ha reiterado, vamos hacia la cuarta transformación.

**Comisión de Educación**  
*Cuarta reunión ordinaria*  
Martes 22 de enero de 2019  
Turno 1, hoja 29, ill

Si como legisladores no tenemos esa empatía en el decir y el hacer más el actuar, creo que estamos fallándole a la sociedad mexicana que nos eligió.

Yo llego a la LXIV Legislatura por votación, y eso me compromete a responder a las propuestas que durante mi campaña me hicieron llegar los ciudadanos de mi distrito 02 del estado de Quintana Roo, que comprende la capital, que es Chetumal, que comprende...

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Diputada, un favor. Me gustaría que nos centráramos en el punto para que vayamos avanzando, por favor.

La diputada : Claro que sí, diputada. Con todo respeto, en 30 segundos termino.

Bacalar, que es un lugar turístico, con una laguna de 7 colores única en el mundo y visitada por tantos turistas mundiales, represento la zona más pobre de Quintana Roo, como es el corredor de campesinos productores, José María Morelos, y también de Felipe Carrillo Puerto.

En lo personal yo sí tengo la responsabilidad de que lo que yo esté haciendo al interior de las comisiones con las que participo, esté debidamente analizado, y en ese sentido yo exhorto a cada uno de mis compañeros a que hagamos las propuestas pertinentes respetando la autonomía gramatical que nos marca la Real Academia Española. Muchas gracias.

El secretario diputado : Bien. La diputada Kehila. Ya, bien. La diputada Estela.

La diputada Kehila Abigail Ku Escalante: Kehila. Gracias, presidenta.

**Comisión de Educación**  
*Cuarta reunión ordinaria*  
Martes 22 de enero de 2019  
Turno 1, hoja 30, ill

De manera muy breve. Nada más sumarme a la conclusión a la que hizo favor de llegar... en el lenguaje actual de la propuesta que estamos analizando. También sumarme a la propuesta del diputado Mario. Me parece que engloba lo que el diputado Santiago nos compartió.

También aunado a la propuesta que hace el diputado Montalvo, sobre anexar la palabra tutores, quisiera proponer también en el artículo 59, observo que también solamente menciona la participación de padres de familia en las actividades de educación y desarrollo de sus hijos, entonces también se pudiera anexar la palabra tutores. Gracias.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Ya la agregamos.

El secretario diputado : Muy bien. El diputado Felipe Macías.

El diputado Felipe Fernando Macías Olvera: Muchas gracias. Primero, de acuerdo también en la propuesta del diputado, respecto a agregar la palabra tutores, como se ha mencionado en todas las partes del dictamen donde se hace alusión a padres de familia y a los tutores. Eso por un lado.

Por otro, también respaldar el dictamen en los términos como bien la presidenta lo ha hecho, también la diputada Teresa lo mencionó, de que creo que el lenguaje que ya se menciona ahí es incluyente, además que va acorde a toda la normatividad vigente en ese sentido.

Respecto a los consejos de participación social va en el mismo sentido, porque no estamos... A ver, esta simplemente es una iniciativa de reforma a la ley, no estamos discutiendo la creación o naturaleza de los consejos de participación social. O sea, esa discusión no es de este dictamen, por eso yo también sugiero y acompaño en términos como la presidenta lo plantea este dictamen, que se deje como viene el involucramiento de los consejos de participación social.

**Comisión de Educación**  
*Cuarta reunión ordinaria*  
Martes 22 de enero de 2019  
Turno 1, hoja 31, ill

En los lineamientos de creación de los consejos de participación social ahí viene claramente, tanto a nivel federal, estatal, municipal, que queda totalmente abierto a que se incluyan dentro de estos consejos la participación de cualquier otra organización equivalente, o colectivos. Por eso creo que no es debate de este dictamen específico agregar otros conceptos equivalentes o similares por región, al de consejos de participación social, porque estaríamos abriendo la puerta a muchas organizaciones.

No me refiero a Oaxaca, sino puede ser en cualquier parte del país, que nada tiene que ver con un consejo de participación social como lo habla la Ley General de Educación. Entonces mi propuesta es que se respalde el dictamen tal como lo presenta la presidenta Adela Piña, salvo el tema de agregar tutores.

El secretario diputado : Sí, claro. La diputada Estela.

La diputada Estela Núñez Álvarez: Muy buenas tardes, compañeros. Antes que nada felicitarles a todos ustedes porque el día de hoy estamos todos aquí, y antes que nada decirles a ustedes que qué oportunidad tienen ahora los padres de familia, de poder darles a ellos esa oportunidad de que podamos nosotros votar este dictamen en beneficio de ellos, para que les puedan dar la oportunidad de salir de sus trabajos y poder acudir realmente a las actividades escolares que tienen en las escuelas.

Hay una limitación muy grande en las escuelas, en las empresas donde realmente no les dan permiso a los padres para que puedan acudir a alguna reunión de padres de familia y por lo regular las mamás o los papás dejan esta encomienda hacia las, inclusive de las domésticas de su casa.

Yo creo que esta es una oportunidad que tenemos nosotros de poder apoyar y votar este dictamen aquí, sin distinción de color, sin distinción de ninguna índole o tengamos que poner un obstáculo. Yo creo que esta es una oportunidad que vamos a darle a todos los padres de familia para que ellos puedan tener derecho a que se les dé ese permiso...

(Sigue turno 9)

**Comisión de Educación**  
*Cuarta reunión ordinaria*  
Martes 22 de enero de 2019  
Turno 1, hoja 32, ill

...derecho a que se les dé ese permiso para que asistan a trabajar directamente y poder colaborar en actividades con sus maestros en las aulas educativas.

Lo único que sí me gustaría checar aquí y decirle a la compañera Adela es en el artículo 65, en el párrafo tercero, donde dice: “Colaborar con las autoridades escolares en actividades para la superación de los educandos y en el mejoramiento de los establecimientos educativos” Para mí sería que quedada de la misma manera, porque si no ponemos nosotros como propuesta, que dice: “colaborar con las autoridades escolares, al menos una vez al mes”, ya estaríamos limitándonos.

Al menos que se quedara abierto a como actualmente está, porque ahí sería totalmente poner un parámetro de decir: una vez nada más vas a llegar. Ahí lo dejaríamos, ahí sería la propuesta que la mesa hiciera al... Así que yo les invito a que votemos este dictamen, compañeros, en beneficio de la niñez mexicana. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Yo nada más... breve antes de darles la palabra a los otros compañeros. Diputada, es que dice: “y docentes al menos una vez al a mes”. No se limita, por el contrario, porque analizamos en la junta directiva que incluso hay padres de familia que ni siquiera a la firma de boletas asisten una vez al bimestre.

Entonces, más bien es lo contrario de lo que se está planteando. Está abierto, es que participen y por lo menos lo puedan hacer una vez al mes.

El secretario diputado Alfonso Robledo Leal: Tenemos a la diputada Tania, el diputado Iran, y después se va a poner a consideración si está suficientemente discutido. El diputado Chepi y después ya. Listo, diputada Tania.

La diputada Flora Tania Cruz Santos: Aquí en el artículo 78, que estamos revisando, igual sugiero que se quede así, como decía el compañero Felipe, ya van inmersos en los consejos de participación social otras

**Comisión de Educación**  
*Cuarta reunión ordinaria*  
Martes 22 de enero de 2019  
Turno 1, hoja 33, ill

manera de organizarse de acuerdo al estado, de acuerdo a los usos y costumbres de cada región. Además, si leemos la siguiente parte que dice: “La participación de la sociedad en actividades que tengan por objeto fortalecer y elevar la calidad de la educación pública”. ¿Qué entendemos aquí? Que cualquier otro organismo de la sociedad, de la participación que sea, va inmerso adonde queremos llegar, al fortalecimiento y elevar la calidad de la educación.

No tenemos que ser tan específicos porque entonces pudiera salir alguien de otro estado a decirnos que en mi estado es otra la palabra, otra la denominación que se le llama a alguna otra organización social. Aquí se engloba y se entiende que la participación de la sociedad en este tipo de actividades va inmersa en ese artículo 68. Esa es mi única aportación. Ojalá y pasemos ya lo más pronto posible a votar este dictamen. Porque creo que le estamos dando vueltas, vueltas y vueltas.

Al final de cuentas está bien redactado, está bien hecho y tiene el sentido que se le quiere dar simplemente al dictamen. Ahora sí está correcto. Muchas gracias.

El secretario diputado Alfonso Robledo Leal: Muy bien. El diputado Iran. Gracias, diputada.

El diputado Iran Santiago Manuel: Respecto a la propuesta que da el maestro Azael, coincidimos, efectivamente, en que la propuesta se está enriqueciendo. No estamos diciendo que es una organización que vaya a sustituir o no, o vaya a modificar el consejo de participación social. Simplemente, dar la apertura para que de esta manera, incluso si después del consejo de participación social hay otras formas de organización en las que en las comunidades hay temas que incluso llevan a asambleas de otro tip, se estuvieran estar considerando para enriquecer el proceso de construcción y conocimiento de los alumnos, de la formación de los sujetos.

Entonces, sugeriríamos que a partir de la propuesta que dan la maestra Lorena y el compañero Marco Antonio...

**Comisión de Educación**  
*Cuarta reunión ordinaria*  
Martes 22 de enero de 2019  
Turno 1, hoja 34, ill

El ciudadano Mario Alberto : Mario.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Mario Alberto.

El diputado Iran Santiago Manuel: Mario Alberto, estaríamos avanzando con esto. Porque no estamos con esta propuesta sustituyendo a los consejos de participación social.

El secretario diputado Alfonso Robledo Leal: Diputado Chepi.

El diputado Azael Santiago Chepi: Sí, en el mismo sentido. De entrada reconocer esta aportación, los puntos de vista, el análisis que se está haciendo, porque nos espera una gran tarea para que no nos gane el nervio o el deseo de apresurar las discusiones. Tenemos que hacer documentos muy precisos, son la base fundamental de la educación en nuestro país. Y que, además, es nuestra facultad hacer aportaciones, no podemos limitarnos, en efecto, al margen de las normatividades, de los lineamientos y que esto enriquece. Es un asunto de redacción.

Más allá de los temas de consejos de participación social, el énfasis está en la participación de los padres de familia. En todas las actividades, en todas las tareas y en los diferentes contextos hay asambleas comunitarias, hay padres de familia que como servicio comunitario están entregados a las actividades escolares y por eso con la redacción que plantea la maestra Lorena, compañero, del diputado Mario Alberto, al cual le agradezco, podamos complementar este texto, que no riñe, al final del día, con el contenido del documento. Muchas gracias, secretario Alfonso. Muchas gracias, maestra Adela.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: ¿Hay algún otro?

El secretario diputado Alfonso Robledo Leal: Ya no.

**Comisión de Educación**  
*Cuarta reunión ordinaria*  
Martes 22 de enero de 2019  
Turno 1, hoja 35, ill

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Miren, compañeros. Creo que ya se va salvando la situación. Creo que hemos considerado cada uno de los puntos de vista. Solamente me faltó hace rato señalar a la diputada Idalia, que el tema que usted abordó con respecto a esto, que se les pregunta muchas veces a los pares de familia, habría que tocarse en la Ley Federal del Trabajo, propiamente dicho con respecto a esa situación que pasa en muchos lugares.

No es tema que en este momento pudiéramos tocar. Creo que las aportaciones que hicieron con respecto a agregar la palabra tutores”, como bien lo señaló el diputado Montalvo, se incluye totalmente. Me parece que salva muy bien la redacción que hizo el diputado Alberto para salvar esta cuestión de lo que decían los compañeros Chepi e Iran con respecto a que no se excluye la participación de otros organismos, y obviamente tampoco se excluye porque ya viene en la ley, la participación de los consejos de participación social.

Me parece que con la redacción del diputado Alberto se salta este punto, queda bastante bien. Se incluye la palabra tutores, se incluiría la palabra hijas y creo que le daríamos como que esa parte que nos faltaba.

Creo que la participación ha sido amplia, prácticamente ya participaron todos los diputados. Que se pudiera poner ya a consideración, a votarlo en los términos que lo señala ahorita, agregando estas palabras y agregando la redacción que hizo el diputado Alberto.

Entonces, quisiera pedirle al secretario que lo pudiera usted ya poner a votación nominal, si es de aprobarse este dictamen.

El secretario diputado Alfonso Robledo Leal: Claro, presidenta, Por instrucciones de la Presidencia, se va a recoger la votación nominal. Se ruega a los presentes... Ah, no es nominal, ¿verdad? ¿O sí?

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Sí.

**Comisión de Educación**  
*Cuarta reunión ordinaria*  
Martes 22 de enero de 2019  
Turno 1, hoja 36, ill

El secretario diputado Alfonso Robledo Leal: Se ruega a los presentes indicar su nombre y el sentido de su voto, a favor o en contra...

(Sigue turno 10)

... se ruega a los presentes indicar su nombre y el sentido de su voto, a favor o en contra o en abstención.  
Diputados, por allá, muy bien.

La diputada Idalia Reyes Miguel: Idalia Reyes Miguel, del Grupo Parlamentario Morena, a favor.

El diputado Francisco Javier Ramírez Navarrete: Diputado Francisco Javier Ramírez Navarrete, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La diputada Cynthia Iliana López Castro: Cynthia López Castro, a favor.

La diputada María Marcela Torres Peimbert: Marcela Torres Peimbert, a favor.

El diputado José Luis Montalvo Luna: José Luis Montalvo Luna, a favor.

El diputado Azael Santiago Chepi: Azael Santiago Chepi, a favor.

El diputado Iran Santiago Manuel: Iran Santiago Manuel, a favor.

La diputada Mildred Concepción Avila Vera: Mildred Avila Vera, a favor.

El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez: Juan Pablo Sánchez Rodríguez, a favor.

La diputada Carmen Patricia Palma Olvera: Patricia Palma, en abstención.

**Comisión de Educación**  
*Cuarta reunión ordinaria*  
Martes 22 de enero de 2019  
Turno 1, hoja 37, ill

El diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal: Alfonso Robledo, a favor.

La diputada Adela Piña Bernal: Adela Piña, a favor.

La diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade: Lorena Jiménez, a favor.

La diputada Flora Tania Cruz Santos: Flora Tania Cruz Santos, de Morena, a favor.

El diputado Jorge Luis Montes Nieves: Jorge Luis Montes, a favor.

La diputada María Teresa López Pérez: María Teresa López Pérez, a favor.

La diputada Abril Alcalá Padilla: Abril Alcalá Padilla, a favor.

El diputado Felipe Fernando Macías Olvera: Felipe Fernando Macías Olvera, a favor.

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Annia Sarahí Gómez Cárdenas, a favor.

La diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal: Isabel Guerra Villarreal, a favor.

El diputado Alfredo Femat Bañuelos: Alfredo Femat Bañuelos, a favor.

La diputada Erika Mariana Rosas Uribe: Erika Rosas, a favor.

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Mario Alberto Rodríguez, de Movimiento Ciudadano, a favor.

La diputada Kehila Abigail Ku Escalante: Kehila Abigail Ku Escalante, de Movimiento Ciudadano, a favor, con las modificaciones ya discutidas.

**Comisión de Educación**  
*Cuarta reunión ordinaria*  
Martes 22 de enero de 2019  
Turno 1, hoja 38, ill

La diputada Estela Núñez Alvarez: Estela Núñez Alvarez, a favor.

El secretario diputado : Fueron, se emitieron 23 votos a favor, diputada presidenta, y 1 abstención.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Muchísimas gracias. Entonces, se aprueba el dictamen y se va a remitir a la Mesa Directiva. Muchísimas gracias, diputadas y diputados.

Compañeros, viene el siguiente proyecto de dictamen, aquí les voy a ser muy puntual con respecto al siguiente proyecto, hoy se iban a determinar o aprobar dos dictámenes, pero quiero hacer la siguiente consideración.

Como podrán observar, se trata este siguiente dictamen también de una minuta, esta viene de la anterior legislatura. Sin embargo, su dictaminación en esta Cámara está a cargo de las Comisiones Unidas de Educación y de los Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Contamos ya con este proyecto de dictamen, pero yo quisiera solicitarles que con la finalidad de apegarnos a nuestro Reglamento y no generar una discusión por separado, intentemos el próximo mes convocar a una reunión de estas dos comisiones, para la discusión y, en su caso, aprobación de este proyecto de dictamen, que plantea la aprobación de la minuta y por ende modificaciones a la Ley General de Educación y a la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, con la finalidad de que se impulsen medidas para que las instituciones que presten servicios de estancias infantiles o guarderías faciliten la incorporación a los hijos de estudiantes que cursen educación media superior y superior, con el objeto de que no abandonen sus estudios.

Me parece que obviamente pues esta sí es una acción afirmativa y con muy buena intención. Entonces, pues yo les pediría, si así se aprueba, que se retire en el orden el día para plantear su discusión en las Comisiones

**Comisión de Educación**  
*Cuarta reunión ordinaria*  
Martes 22 de enero de 2019  
Turno 1, hoja 39, ill

Unidas. Quienes estén en este sentido, pues sí les pediría que quienes estén por la afirmativa pues se pudiera. Antes el diputado Montalvo.

El diputado José Luis Montalvo Luna: Estoy...

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Perdón. Nada más les comento, que la Comisión de la Niñez no se pudo reunir. No, no se pudo reunir en estos tiempos, en estas fechas, su reunión la van a hacer hasta febrero. Entonces, esa es la razón por la que estoy pidiendo que pudiéramos nosotros trabajarla como lo marca pues el Reglamento, porque fue para ambas comisiones. Diputado Montalvo.

El diputado José Luis Montalvo Luna: Sí. Yo no quisiera dejar pasar la oportunidad de hacer un llamado. Tengo muy claro la posición que habrá de guardar la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo en relación a esta minuta, a esta iniciativa.

Nos parece a todas luces una iniciativa profundamente comprometida con los jóvenes, así lo tenemos contemplado. Entendemos que con ánimo de que esta sea discutida, discutida en Comisiones Unidas, pues así lo vamos a hacer, no sabemos cuándo, queremos que sea lo más pronto posible, no quiero dejar pasar la oportunidad.

Como esta iniciativa o esta minuta tiene que ver con el tema de las estancias infantiles, yo quisiera aprovechar para hacer un llamado a la Secretaría de Bienestar, a cargo de María Luisa Albores González, para que se ocupe en la medida de lo posible y de manera expedita publicar las reglas de operación con las que habrán de funcionar las estancias infantiles.

Las casi 9 mil 600 estancias infantiles en el país están paralizadas, porque la Secretaría de Bienestar no ha publicado las reglas de operación. Sin embargo, el Movimiento Nacional de Estancias Infantiles, con el compromiso con México, con los padres y madres de familia que tienen a los casi 350 mil niños las estancias

**Comisión de Educación**  
*Cuarta reunión ordinaria*  
Martes 22 de enero de 2019  
Turno 1, hoja 40, ill

siguen operando, en condiciones ya de extrema urgencia, que empiecen o que continúen recibiendo los subsidios.

A mí me parecía que era una oportunidad muy, muy sobresaliente que hoy pudiéramos comentar, pero me parece, no quiero dejar pasar la oportunidad antes de que se vote, que se vaya a Comisiones Unidas, insisto, en hacer una convocatoria a la titular de la Secretaría de Bienestar, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen ya, por favor, las reglas de operación, no... ya hay unas reglas de operación, si hay que hacer las adecuaciones, pues que se hagan, pero no se le puede estar diciendo a las estancias que hasta finales de febrero.

Yo en verdad solicito a las diferentes y diferentes diputadas y diputados, pues que nos unamos a este llamado, porque están casi virtualmente paralizadas las 9 mil 600 estancias infantiles del país. Es cuanto, gracias.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Muchas gracias, diputado Montalvo. Lo tomamos en consideración la solicitud a la Secretaría de Bienestar Social emitir las reglas de operación, como usted lo señala, para que pues ya las estancias infantiles estén operando de manera normal.

Yo creo que no hay ningún problema, sabemos de la necesidad que tienen pues las madres y los padres de familia, en que sus hijos estén en un lugar seguro.

Bueno, yo quisiera entonces pedirles de favor pues que a través de su voto levantando la mano pudiéramos nosotros considerar que este dictamen pueda abordarse en el siguiente mes, ya con las Comisiones Unidas de la Niñez y Adolescencia.

Les pediría a quien esté por la afirmativa pudieran levantar la mano, para que pues estemos claros (votación). Okey. Entonces, pues lo estaríamos comentando en ese marco, yo también espero que sea lo más rápido posible, que es un tema muy importante.

**Comisión de Educación**  
*Cuarta reunión ordinaria*  
Martes 22 de enero de 2019  
Turno 1, hoja 41, ill

El siguiente punto del orden del día...

(Sigue turno 11)

... muy importante. El siguiente punto del orden del día pues son los asuntos generales. Está un punto general que quiere abordar la diputada Carmen, nos lo pidió desde el inicio y no sé si haya algún otro diputado. Tengo también aquí una solicitud y un documento que me hicieron llegar algunos diputados aquí presentes, de la Comisión. Y sí tengo algunas consideraciones que realizar.

Diputada Carmen, le doy el uso de la palabra. Pedirles nada más que sean puntuales.

La diputada Carmen : Muchas gracias, diputada presidenta de esta importante Comisión de Educación.

A mis compañeros que conforman esta Comisión de Educación, la petición de ser incluida en asuntos generales es para dar lectura a una petición generalizada de la sociedad quintanarroense en el tema del uso horario. Si me permiten y si me permite esta honorable presidencia dar lectura para solicitar de ustedes el apoyo en esta propuesta que presentaré en el mes de febrero.

Va dirigida al maestro Esteban Moctezuma Barragán, secretario de Educación Pública, presente. Se presenta en esta comisión con fecha 22 de enero del año en curso.

La que suscribe, diputada federal integrante del Grupo Parlamentario de Morena en esta 64 legislatura del Congreso de la Unión, con todo respeto a la investidura que representa el secretario de Educación, solicito lo siguiente:

Como representante del distrito II de Quintana Roo, veo también como habitante de la ciudad de Chetumal, municipio de Othón de Blanco, ubicado en la parte extrema del sureste mexicano, región que padece los

**Comisión de Educación**  
*Cuarta reunión ordinaria*  
Martes 22 de enero de 2019  
Turno 1, hoja 42, ill

contrastes económicos y donde sus habitantes, pueblos y comunidades originarias han padecido el abandono histórico y sistemático del Estado mexicano para dar preferencia a otras actividades, expongo por este medio la solicitud para que por su conducto sea considerada por el gobierno federal la reincorporación del Estado libre y soberano de Quintana Roo al uso horario UTC-6, hora del centro.

Lo anterior, reconociendo a millones de habitantes de la entidad que supeditados a intereses económicos de unos cuantos se ven forzados a utilizar un horario denominado UTC-5, que ni de manera natural ni por conveniencia económica y de salud corresponde.

Particularmente, como titular del ramo de educación hago la solicitud para que en uso de sus atribuciones y facultades tome las previsiones necesarias tan pronto como sea posible, con la finalidad de apoyar a los estudiantes de la entidad, sus familias, los maestros y todos los involucrados en el quehacer educativo del estado libre y soberano de Quintana Roo, para que mediante un programa temporal, de ajuste de horario de entrada escolar, que lleve como finalidad protegerlos y mejorar sus condiciones académicas y de vida desde el inicio del día.

Cabe mencionar que para los habitantes del estado de Quintana Roo el cambio de uso horario se dio a conocer mediante el decreto del 31 de enero del 2015 bajo los supuestos de que la modificación impactaría en un ahorro en el uso de la energía eléctrica.

Sin embargo, para los habitantes del estado de Quintana Roo y para todos los involucrados en el quehacer educativo, este ahorro sustancial que tanto se señala no se ve reflejado en el bolsillo del ciudadano y sí en la salud de maestros, estudiantes y todos aquellos que deben levantarse a las cuatro de la mañana y desde esas horas alistarse para ir a recibir las actividades educativas y poniendo un ejemplo cuando en la Ciudad de México son las 7 de la mañana, para nosotros allá son las 9 de la mañana. Lo que implica que nuestros niños llevan 4 horas levantados en fríos, como en esta temporada donde salen a caminar en calles que no tienen suficiente alumbrado, exponiéndolos a los peligros que todos ya sabemos, a los que nos estamos enfrentando a nivel nacional.

**Comisión de Educación**  
*Cuarta reunión ordinaria*  
Martes 22 de enero de 2019  
Turno 1, hoja 43, ill

Se ha podido documentar por parte de la población afectada que ni la federación ni el Estado cuentan con estudios que avalen los supuestos beneficios y sí vemos un incremento en el gasto de la economía familiar al tener que utilizar transporte más caro por no existir una infraestructura eficiente de transporte público en la entidad, por lo cual nuestros menores caminan por calles desoladas, llenas de lodo a las cuatro de la mañana, sin vigilancia porque los padres trabajan, expuestos a ser secuestrados, a ser violados, me parece esto una medida criminal para la población.

Así también, quiero también destacar que el estado de Quintana Roo, que pertenece a la península de Yucatán paga las tarifas más caras y que en todo caso preguntaríamos cuál es el ahorro que se pretende desde el gobierno federal anterior, que aprobó esta modificación, cuál es el ahorro del que tanto han pregonado, si finalmente como estado tenemos la tarifa más alta que Yucatán y más alta que Campeche.

Asimismo, destaco que Quintana Roo es el estado cuya movilidad económica tiene contrastes muy importantes. Cuando se impuso el actual horario, sin previa consulta pública, se vulneró el derecho de los menores en sus actividades y se violentaron los derechos de los quintanarroenses enmarcados en nuestra Carta Magna.

Solicito respetuosamente analizar mediante este documento, que a través de nuestra presidenta, la maestra Adela Piña Bernal, respetuosamente quiero pedirle, maestra, que se haga llegar al secretario este reclamo tan importante para el estado de Quintana Roo y que se pudiera tener una reunión con el secretario para que conociera los estudios que la UNAM ha realizado al respecto y que en ese sentido no se han tomado en consideración en el estado de Quintana Roo, afectando la salud, no solamente de nuestros niños sino de todos los involucrados en el quehacer educativo.

Le solicitamos modificar y homologar el uso horario vigente en Quintana Roo con el uso horario del centro del país, en virtud de que nuestro estado geográficamente se ubica entre el meridiano 86 y 88 oeste. Y acatar la disposición de utilizar el meridiano 75 grados oeste, ya que altera violenta y agrede los usos y costumbres

**Comisión de Educación**  
*Cuarta reunión ordinaria*  
Martes 22 de enero de 2019  
Turno 1, hoja 44, ill

de la población del estado, toda vez que desde 1902 se echa en la que se cree el territorio federal de Quintana Roo ha regido dicha zona.

Las dos únicas ocasiones que se... el meridiano 75, la determinación generó más conflictos para la población que beneficios.

No omito mencionar que desde esta honorable Cámara de Diputados presentaré en el mes de febrero del año en curso, una iniciativa a la Ley del Sistema Horario de los Estados Unidos Mexicanos...

(Sigue turno 12)

...una iniciativa a la Ley del Sistema Horario de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de llevar a cabo las correcciones en mención, y por supuesto, esperando contar compañeros diputados, con el respaldo de todos ustedes en beneficio de la sociedad quintanarroense y el irrestricto apego a nuestro compromiso con la ciudadanía que nos eligió para tal fin. Solicito respetuosamente a esta comisión, ser atendida de manera urgente y respetuosa esta demanda.

Por lo anteriormente expuesto, solicito que mediante su intervención, maestra Adela Piña Bernal, presidenta de esta comisión, demos respuesta al reclamo que hoy por hoy no refleja, lo que ya dije, ahorros sustancial en la energía como tanto nos han vendido, y que esta además ocasionando otro tipo de problemas sociales. Muchas a usted, maestra. Buenas tardes.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias, diputada Carmen. Con gusto recibimos su petición y se la vamos a hacer llegar al secretario de educación, que es a quien esta dirigido.

Estaba la diputada Cynthia, que tenía un punto general, un asunto general. No sé si alguien más. Esta un asunto general también del diputado Felipe. Diputada Cynthia, por un espacio de tres minutos máximo. Gracias.

**Comisión de Educación**  
*Cuarta reunión ordinaria*  
Martes 22 de enero de 2019  
Turno 1, hoja 45, ill

La diputada Cynthia Iliana López Castro: Sí presidenta, muchas gracias. Nada más solicitarle atentamente, ya lo había hecho la diputada Abril, pero que se pueda dar seguimiento a que pueda venir a comparecer el señor secretario a esta comisión, para explicar su propuesta de reforma. Tenemos reunión el jueves, ya la Junta Directiva en Puntos Constitucionales y Comisión de Educación, y me parece que para poder ir como Junta Directiva valdría mucho la pena que el secretario viniera o pudiéramos tener una reunión de trabajo, explicara la propuesta, pudiéramos nosotros hacer los cuestionamientos que creemos pertinentes y que podamos llegar... y que se pudiera hacer inclusive con carácter urgente para que podamos llegar a la reunión del jueves con mucha más claridad.

Al final si es una reforma que viene de parte del Ejecutivo, es importante que nosotros la podamos conocer a la perfección, y los comentarios que tenemos que podamos externarlos. Entonces, ya lo había hecho la diputada Abril acertadamente hace más de un mes, entonces valdría mucho la pena que pudiéramos acelerarlo y que se tomara con carácter de urge, porque si no va a ser atemporal. Con gusto nos va a encantar ver al secretario, pero lo queremos ver sobre todo para esta discusión tan trascendental sobre la reforma. Gracias presidenta.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Sí, diputada, ahorita les voy a hacer un comentario. Diputado Felipe.

El diputado Felipe Fernando Macías Olvera: Muchas gracias, presidenta. Compartirles compañeras y compañeros diputados, que entregamos un oficio al inicio de esta sesión de comisión precisamente para hablar de la ruta que seguiremos para la aprobación de lo que será la reforma más importante que estaremos discutiendo en esta comisión. Es la reforma trascendental, y no habrá momento más importante en estos tres años que ese momento de discusión.

Entonces, en ese sentido, varias diputadas y diputados, la diputada Marcela Torres, el diputado Ernesto Alfonso Robledo, la diputada Cynthia Iliana López, la diputada Abril Alcalá, diputada Annia Sarahí, Isabel Guerra y su servidor, presentamos un escrito para consideración de la Junta Directiva para que rumbo a este

**Comisión de Educación**  
*Cuarta reunión ordinaria*  
Martes 22 de enero de 2019  
Turno 1, hoja 46, ill

acuerdo que tendrán el jueves, también tengo entendido que la presidenta hará un mensaje al cierre de esta sesión en este sentido. Pero para que toda la ruta de trabajo y procesamiento legislativo de las reformas constitucionales propuestas por el presidente de la República, se homologuen al proceso que se realizó para Guardia Nacional, es decir, de parlamento abierto.

Creo que más allá de las posturas políticas que cada grupo parlamentario expuso en el pleno, un ejercicio sumamente positivo que oxígeno, que propuso, que dio inclusión a todas las partes y a todos los especialistas, sectores y personas que se quieran involucrar. Entonces, en este sentido compañeras y compañeros, ojalá puedan ustedes compartir esta propuesta que creo que es positiva absolutamente para todos, para que sea en participación del constituyente permanente con ambas Cámaras, con representantes de las 32 Legislaturas, convocar a audiencias públicas con el secretario de Educación, organizaciones de padres de familias, especialistas, académicos, organizaciones internacionales, maestros de todos los niveles educativos, alumnos de todos los niveles educativos, rectores de universidades, sindicatos, incluso los participantes de las reformas constitucionales del 2013, la misma Junta Directiva del INEE, y que también transitemos a discutir incluso los contenidos mínimos que tendrán las leyes reglamentarias y secundarias a partir de estas reformas.

Creo que es un ejercicio positivo constructivo por todas las aristas, y ojalá de verdad esta sea la ruta que tome a bien considerar tanto la Comisión de Educación y de Puntos Constitucionales. Presidenta.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias. Diputado.

El diputado : Parte del mismo tema, diputada presidenta, y haciendo un anuncio y un aviso para todos los demás diputados integrantes, diputadas y diputados integrantes de la comisión. Aquí está presente el licenciado Salvador Moreno Pérez, él es investigador, trabaja en el Centro de Estudios Sociales de Opinión Pública, que es el centro que está dentro de la Cámara de Diputados, disponible para hacer todo tipo de sondeos, estudios, análisis, encuestas sobre diversos temas políticos y sociales aquí de la Cámara.

**Comisión de Educación**  
*Cuarta reunión ordinaria*  
Martes 22 de enero de 2019  
Turno 1, hoja 47, ill

Ellos tienen agenda una encuesta ya en su plan de trabajo sobre educación –aquí tengo el ejemplar de la pasada 2018, y podría ser muy útil si le pudiéramos hacer, a lo mejor en lo económico, diputada, pero hacerle la solicitud para que apresuren la encuesta sobre educación 2019, para poder tenerla inclusive como base del análisis que se va a hacer pronto sobre la reforma educativa propuesta por el actual gobierno federal, y que en todo caso tengamos ese, digamos, bagaje de información, percepción de la ciudadanía y un poquito del pulso ciudadano acerca de este tema y cómo podemos conducirnos y darle respuesta a todos ellos.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Muchas gracias. Bienvenido. Miren, yo creo que las dos cuestiones que aquí se acaban de plantear están totalmente consideradas, tanto la que expresó la diputada Cynthia, como la que expresó el diputado Felipe, y que me hizo a bien llegar este documento de petición, y primero les quiero comentar que en la pasada reunión de la Junta Directiva, tuvimos y aprobamos un acuerdo para la integración de grupos de trabajo. En sus carpetas está como quedaron integrados estos grupos, y en cada grupo habría una coordinación.

Hasta el momento recibimos notificación de la diputada Cynthia López Castro, que ella estaría coordinando el grupo que le correspondió al Grupo Parlamentario del PRI. Esperamos que a más tardar en esta semana ya tengamos los nombres de los otros tres coordinadores de los equipos de trabajo, porque estos equipos de trabajo efectivamente van a iniciar con una labor ardua que implica este trabajo rumbo al análisis, discusión, etcétera, de la reforma constitucional de la iniciativa que tenemos por parte del gobierno federal.

Y bueno, vamos nosotros a iniciar con este trabajo. Tienen ustedes el cuadro de lo que cada uno de los grupos, la forma más bien de quienes integran a cada uno de los grupos. Esta el grupo de trabajo para la organización y seguimientos de foros, talleres, seminarios, etcétera, que coordina el Grupo Parlamentario de Morena. Ahí vienen quienes se anotaron en ese grupo. De hecho nosotros estuvimos hasta molestándolos un poco en periodo de receso para que nos pudieran ustedes decir a que grupo se iban a incorporar.

**Comisión de Educación**  
*Cuarta reunión ordinaria*  
Martes 22 de enero de 2019  
Turno 1, hoja 48, ill

Grupo de trabajo para la elaboración del diagnóstico integral de la situación del sistema educativo nacional, que es en donde es muy amplio. Ahí se anotó una gran cantidad de compañeros. Estaría coordinado por el Grupo Parlamentario de Morena. Esta el grupo de trabajo para la realización de investigaciones sobre temas relacionados con las iniciativas, minutas o puntos de acuerdo en proceso de dictamen. Creo que aquí cabe muy bien lo que usted señalaba...

(Sigue turno 13)

...cabe muy bien lo que usted señalaba, de quien hoy nos honra con su presencia, de este centro de estudios, y finalmente está el Grupo para la Atención, Orientación y Canalización de las gestiones presentadas por la ciudadanía en asuntos que sean materia en competencia de esta comisión, que estaría coordinada por el PRI.

Entonces, quiero comentarles, que efectivamente, el próximo jueves vamos a tener una reunión de la Junta Directiva de las Comisiones Unidas, de Puntos Constitucionales y la Comisión de Educación, con la finalidad ya de poner a consideración y aprobar un acuerdo por el que se establece el procedimiento para el análisis, discusión y elaboración del proyecto de dictamen correspondiente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3o. 31 y 73 de la Constitución. Presentada por el licenciado Andrés Manuel López Obrador.

Se plantea efectivamente el arranque propio, después de la firma de este acuerdo, de las Juntas Directivas de las dos comisiones; ya está terminándose este trabajo, de acuerdo con fecha, calendario; efectivamente, seremos un Parlamento Abierto, se va a recuperar esa dinámica que usted propone, y vamos a arrancar el día 28 de enero va a estar el secretario de Educación, en pleno con las Comisiones Unidas, el día 28.

Ante la petición y ante la necesidad, efectivamente, de iniciar ya, y de escuchar de viva voz, cuál es el planteamiento general del modelo educativo que pretende impulsar, pues es necesario lo dijo la diputada Cynthia, y efectivamente, hicimos la invitación expresa al secretario, y estará presente, así como las Comisiones Unidas, porque a ambas nos corresponde, para que ahí todos puedan expresar su opinión, su punto de vista.

**Comisión de Educación**  
*Cuarta reunión ordinaria*  
Martes 22 de enero de 2019  
Turno 1, hoja 49, ill

Va a ser una dinámica muy bien diseñada. Yo solamente les pediría que estemos, que participemos todos los de esta comisión; efectivamente, es el arranque de este análisis-discusión, y sería muy bueno que nadie faltara el día 28 a las 5:00 de la tarde, les vamos a hacer llegar en tiempo y forma a sus correos el orden del día, la dinámica, para que no haya ningún tipo de problema.

Entonces, es un adelanto. Creo que doy respuesta a las dos situaciones que se manejaron aquí, entonces, creo que prácticamente, no sé si hay otra cuestión, y si no, para... diputada Marcela...

El secretario diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal: Diputada Marcela, y un servidor.

La diputada María Marcela Torres Peimbert: Primero un saludo a todas y a todos, también. Muy feliz año a todas las compañeras que no hemos tenido oportunidad de felicitar, y a los compañeros.

Después, simplemente preguntar, presidenta el formato que vamos a tener para esta visita que me da muchísimo gusto que venga el secretaria...

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: ...perdón, nada más. Es una mesa de trabajo, se puede decir...

La diputada María Marcela Torres Peimbert:...esa mesa de trabajo...

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: ...propia, una mesa de trabajo.

La diputada María Marcela Torres Peimbert: ... para el formato, y las participaciones, creo que sería pertinente, o yo propondría, y me encantaría que pudiera ser que lo votáramos, y que acordáramos un formato entre todas y entre todos, así como el formato del calendario y todo esto. También se votará, ¿no? Como pregunta.

**Comisión de Educación**  
*Cuarta reunión ordinaria*  
Martes 22 de enero de 2019  
Turno 1, hoja 50, ill

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Lo vamos a votar, y se va a presentar, y ustedes secretaria, en la Junta Directiva de ambas comisiones, el día jueves lo vamos a poner en consideración.

La diputada María Marcela Torres Peimbert: Entonces, entiendo que lo votaremos ahí, como mesa directiva...

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: ...como mesa directiva.

La diputada María Marcela Torres Peimbert: ...así como el formato del 28, de la venida del...

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: ...sí ahí vamos a discutir, el jueves. Diputado...

El secretario diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal: Diputada Cynthia.

La diputada Cynthia Iliana López Castro: En el mismo sentido, presidenta. Nada más solicitarle atentamente, si para la reunión del jueves, como Junta Directiva podemos ir teniendo un preliminar de lo que vamos a presentar como Comisión de Educación, es decir, sabemos que el jueves se va a votar, pero valdría mucho la pena, que la propia Junta Directiva tuviera el conocimiento previo, para que la propia Comisión de Educación esté discutiendo entre nosotros mismos, estemos en armonía.

Entonces, solicitarle...

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: (Simultáneamente)... se le... perdón, sí se les va a enviar hoy en la tarde, o mañana temprano se les va a enviar –como dice usted– el preliminar ver, para que ustedes vayan teniendo información, por supuesto.

**Comisión de Educación**  
*Cuarta reunión ordinaria*  
Martes 22 de enero de 2019  
Turno 1, hoja 51, ill

La diputada Cynthia Iliana López Castro: Esto se lo agradecemos mucho, si nos lo envía y que podamos tener ese margen para hacer observaciones y sobre todo, que la Comisión de Educación lleguemos en la misma sintonía.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Así es.

La diputada Cynthia Iliana López Castro: Sí...

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: ...no hay ningún problema.

La diputada Cynthia Iliana López Castro: Y por otra parte, dejarle... nos comentaba mi compañera Marcela, que pueda ser la reunión con el secretario, una reunión bastante abierta, con el suficiente tiempo para las intervenciones de cada uno de nosotros, ya que es un tema trascendental.

Yo sí le solicitaría muy atentamente, que estamos en un tema fundamental para el país. Entonces, no queremos nada más que venga, explique y haya pequeñas intervenciones, sino que sí podamos realmente hacer los cuestionamientos, que sea una reunión abierta, que pueda ser de Parlamento Abierto para que esté en la transmisión en vivo todo el tiempo.

Que realmente pueda ser provechosa, que no sea una visita de “pisa y corre”, sino que sea una verdadera reunión de trabajo. Muchas gracias, diputada.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Vamos a hacerla como reunión de trabajo, por supuesto que sí. Diputado, y concluimos.

El secretario diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal: Gracias. Solamente para comentar que no ha llegado, he estado revisando, y ya me confirmaron que no ha llegado la fe de erratas sobre el error de la propuesta de reforma educativa, donde eliminan la autonomía a las autoridades.

**Comisión de Educación**  
*Cuarta reunión ordinaria*  
Martes 22 de enero de 2019  
Turno 1, hoja 52, ill

Sería bueno echarles una recordada allá, al gobierno federal, para que antes de la reforma, ya estuviéramos a punto de empezar concretamente de manera adecuada. Y agradecer que este proceso de Parlamento Abierto, se vaya a tener también en la discusión de esta reforma.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Sí. Miren, no creo que haya ningún problema, de hecho, el planteamiento del error técnico que se tuvo en esta iniciativa se puede subsanar, y de hecho, se va a subsanar aquí mismo, en la comisión, tampoco es que se envíe un documento, porque eso en un proceso legislativo no se da así.

Pero aquí, yo creo que todos vamos a estar en el entendido de la autonomía de las universidades, que creo que en eso no hay... –yo lo adelanto, ése es mi punto de vista–, creo que no hay ningún problema, pero de todos modos, yo lo considero, y efectivamente, lo comento con el secretario de Educación, ¿sí? Diputada Isabel.

La diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal: Presidenta, rapidito. Nada más para solicitarle ser incluida dentro del grupo de trabajo de la realización de investigaciones sobre temas relacionados con las iniciativas, notas o puntos de acuerdo.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Entonces, ¿incluirla? Incluida, por favor, sí.

La diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal: Gracias.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Muy amable. Diputados, no habiendo más quien haga uso de la palabra, siendo las 15:30 horas, se levanta la reunión, y se cita para la próxima que tendrá lugar el próximo 13 de febrero, a las 13:00 horas. Obviamente, antes está nuestra reunión de trabajo con el secretario de Educación, el día 28 a las 5:00 de la tarde.

**Comisión de Educación**  
*Cuarta reunión ordinaria*  
Martes 22 de enero de 2019  
Turno 1, hoja 53, ill

Muchísimas gracias, y que tengan un inicio feliz de año, porque yo anduve muy enferma. Ustedes no se enfermen, por favor, porque viene mucho trabajo para todos. Gracias.

---o0o---